



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2070

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2067 del 24 de julio de 2007 se confirió comisión de servicios los días 25 y 26 de Julio de 2007, a la Doctora EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.323 de Bogotá. Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente para participar en el "Encuentro Regional de Instituciones SINA" el cual se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 25 y 26 de julio de 2007.

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los pasajes aéreos del desplazamiento Bogotá – Bucaramanga – Bogotá para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1762 del 24 de julio de 2007.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes ida y regreso a la ciudad de Bucaramanga a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$556.720).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1762 del 24 de julio de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **24** JUL 2007


NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa